

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 104 Sábado 1 de mayo de 2021 Sec. IV. Pág. 274

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

21155 GRANOLLERS

Edicto.

Montserrat Navarro Guerrero, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Granollers al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Sección primera: declaración del concurso 1107/2020 Sección: Concurso consecutivo 1107/2020.

NIG: 0809642120208160121.

Fecha del auto de declaración. 10 de febrero de 2021.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. Maria Jesus Rodríguez Gregoriano, con 47704506E.

Administradores Concursales.

Se ha designado como Administrador Concursal: Javier Dos Santos Vaquinmas Factor. Dirección postal: Avda. Pau Casals, 22 (08021) Barcelona.

Dirección electrónica: concursos@iconcursal.com

Régimen de las facultades del concursado. Supendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Calle Josep Umbert, 124, planta 3a - Granollers.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: https://www.publicidadconcursal.es

Granollers, 3 de marzo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Montserrat Navarro Guerrero.

ID: A210026531-1